

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0026

**Sesión Ordinaria
Fecha 20/11/2018
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERIODO**

**ARTIGAS N° 271
CANELONES**

TEL: 43322420

EDGARDO DUARTE Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0026/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de Noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil LYLIAM ESPINOSA
- 2) Señor edil FEDERICO BENTANCOR
- 3) Señor edil FERNANDO MELGAR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil GUSTAVO MAESO
- 2) Señor edil UBALDO AITA
- 3) Señor edil RAÚL DETOMASI
- 4) Señor edil ANIVAL FLORES
- 5) Señor edil MIGUEL SANGUINETTI
- 6) Señor edil GÉRSO VILA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00051](#)) (Rep. 0026)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7152/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3069/18 DE FECHA 26 DE

SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01154](#)) (Rep. 0026)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7178/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3078/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01152](#)) (Rep. 0026)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7170/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3080/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01153](#)) (Rep. 0026)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7159/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3073/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01151](#)) (Rep. 0026)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7064/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3014/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01119](#)) (Rep. 0026)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7114/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3018/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01117](#)) (Rep. 0026)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "OCTUBRE MES DE LA SEGURIDAD VIAL".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01060](#)) (Rep. 0026)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS EN LOS PADRONES 41226 Y 43931 DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00960](#)) (Rep. 0026)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE 2017-98-02003065 CON MINUTA DE ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE PARA COORDINAR CON SUS HOMÓNIMAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, MALDONADO Y CANELONES LA REALIZACIÓN SEMESTRAL DE UN ENCUENTRO REGIONAL DE LAS COMISIONES DE TURISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00015](#)) (Rep. 0026)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO Y A EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6 A LA PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MULTIESPACIO ARENAS DE PASO CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01013](#)) (Rep. 0026)

12) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, MUSEO DE LA MEMORIA (MUME), ASOCIACIÓN ÁGORA, FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI Y ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DE MUME INVITAN A SEMINARIO-TALLER PRESERVACIÓN INTEGRAL EN SITIOS DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01041](#)) (Rep. 0026)

13) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL VOCES DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-203-81-00177](#)) (Rep. 0026)

14) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DECLARÓ OFICIALMENTE AL 14 DE MARZO DÍA DEL EX PRESO POLÍTICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00143](#)) (Rep. 0026)

15) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01332](#)) (Rep. 0026)

16) SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01335](#)) (Rep. 0026)

17) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01340](#)) (Rep. 0026)

18) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01337](#)) (Rep. 0026)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00091](#)) (Rep. 0026)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)
(Exp. [2018-204-81-00094](#)) (Rep. 0026)

21) SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. [2018-200-81-01368](#)) (Rep. 0026)

22) SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. [2018-203-81-00097](#)) (Rep. 0026)

23) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. [2018-200-81-01375](#)) (Rep. 0026)

**24) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ
INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA
CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON**

LA RUTA 74.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01197](#)) (Rep. 0026)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD
LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00084](#)) (Rep. 0026)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA
AZUL Y BELLO HORIZONTE.**

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00001](#)) (Rep. 0026)

**27) ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-203-81-00098](#)) (Rep. 0026)

**28) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04195
REFERIDA A PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2018-2020.**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2018-204-81-00070](#)) (Rep. 0026)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**Resolución Presidencia 95/2018 Expediente J D C
2018-202-81-00051**

Canelones, 13 de noviembre de 2018.

VISTO: que por resolución del Cuerpo las sesiones ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo en acuerdo con las distintas bancadas con representación en este organismo entiende oportuno trasladar la sesión ordinaria correspondiente al día 16 de noviembre de 2018 para el día 20 de noviembre del corriente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito presidente

R E S U E L V E:

- 1.** Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al día 16 de noviembre de 2018 para el día 20 de noviembre del corriente a las 18:00 horas.
- 2.** Incluir como primer punto del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- 3.** Comunicar a las bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
- 4.** Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7152/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3069/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7152/18 transcribiendo Resolución N°3069/18 de fecha 26/9/18 mediante la cual mantiene la observación del gasto de fecha 27/12/17 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente), ROBERTO SARAVIA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7178/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3078/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7178/18 transcribiendo Resolución N°3078/18 de fecha 3/10/18 mediante el cual se mantiene la observación formulada por Resolución N°1872/18 de fecha 6/6/18 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente), ROBERTO SARAVIA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA

Andrea Rodriguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7170/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3080/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7170/18 transcribiendo Resolución N°3080/18 de fecha 3/10/18 mediante la cual ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente), ROBERTO SARAVIA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7159/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3073/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los

efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7159/18 transcribiendo Resolución N°3073/18 de fecha 3/10/18 mediante la cual se mantiene la observación del gasto formulada con fecha 13/12/17 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente), ROBERTO SARAVIA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA

Andrea Rodriguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7064/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3014/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7064/18 transcribiendo Resolución N°3014/18 de fecha 26/9/18 mediante la cual se mantiene la observación del gasto formulada con fecha 10/1/18 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente),
ROBERTO SARAVIDA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO
AITA

Andrea Rodriguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7114/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3018/18 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.

Canelones, 29 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7114/18 transcribiendo Resolución N°3018/18 de fecha 26/9/18 mediante la cual se mantiene la observación de fecha 10/1/18 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente),
ROBERTO SARAVIDA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA

Andrea Rodriguez (Jefa de segmento)

SDS (Of4)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "OCTUBRE MES DE LA SEGURIDAD VIAL".

Canelones, 26 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Juan Ripoll y señora edila Sheila Stamenkovich solicitan se remita la siguiente nota a la Comisión de Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, a efectos de tratar el tema octubre – mes de la seguridad vial.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): SHEILA STAMENKOVICH

(presidenta), EDUARDO MOLINARI (vicepresidente), CARLOS GONZÁLEZ, WILMAR BALBUENA, RICHARD PÉREZ.

Natalia Porto
Oficinista 1

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS EN LOS PADRONES 41226 Y 43931 DE CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 31 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Dinama remite certificado de clasificación de proyecto para construcción de vivienda en faja de defensa de costas en los padrones 41226 y 43931, Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): MIGUEL SANGUINETT (Presidente),

HUGO ACOSTA (Vicepresidente), PEDRO ALMENÁREZ, HÉCTOR FIGUEROA, SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ, SILVIA DE BORBA

ANDREA RODRIGUEZ (Jefa de segmento)

IF Of2

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE 2017-98-02003065 CON MINUTA DE ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE PARA COORDINAR CON SUS HOMÓNIMAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, MALDONADO Y CANELONES LA REALIZACIÓN SEMESTRAL DE UN ENCUENTRO REGIONAL DE LAS COMISIONES DE TURISMO.

Canelones, 17 de octubre de 2018

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Industria y Turismo aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Junta Departamental de Montevideo, remite copia del expediente 2017-98-02003065 con minuta de aspiración de la Comisión de Turismo y Deporte para coordinar con sus homónimas de las Juntas Departamentales de Rocha, Maldonado y Canelones la realización semestral de un encuentro regional de las Comisiones de Turismo.

2017-200-81-01388

Junta Departamental de Montevideo, remite copia del expediente referido a la posibilidad de coordinar políticas con las comisiones homónimas de los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) GÉRSÓN B.VILA (Presidente),

PEDRO ALMENÁREZ, LILIÁN GONZÁLES

Adriana Gulpio Oficinista 1

RM

Se agregan antecedentes de expediente 2017-200-81-01388.

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO Y A EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6 A LA PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MULTIESPACIO ARENAS DE PASO CARRASCO.

Canelones, 17 de octubre de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Industria y Turismo aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Invitan al señor presidente Edgardo Duarte, a la Comisión Permanente N°6 de Industria y Turismo y señores ediles de la zona a la presentación del emprendimiento Multiespacio Arenas de Carrasco Paso Carrasco.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5) GÉRSON B. VILA (Presidente),
ERNESTO IGLESIAS, FEDERICO BETANCOR

PEDRO ALMENÁREZ, LILIÁN GONZÁLES

Adriana Gulpio Oficinista 1

RM

12) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, MUSEO DE LA MEMORIA (MUME), ASOCIACIÓN ÁGORA, FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI Y ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DE MUME INVITAN A SEMINARIO-TALLER PRESERVACIÓN INTEGRAL EN SITIOS DE LA MEMORIA.

Canelones, 24 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo el mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 Recuperación de la Memoria del año 1968 hasta 1985 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Intendencia de Canelones, Museo de la Memoria (MUME), Asociación Ágora, fundación Zelmar Michelini y Asociación de Amigas y Amigos de MUME invitan al seminario-taller preservación integral en sitios de la memoria, los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente.

2.- Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CRISTINA FRASSON (presidenta), UBALDO AITA (vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, NOEMÍ REYMUNDO, IGNACIO TORENA, MARIO CAMEJO.

Estrella Cabrera (Oficinista 1)

13) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTAL VOCES DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 24 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo el mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 Recuperación de la Memoria del año 1968 hasta 1985 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Exhibición del documental voces de Santa Lucía.

2.- Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CRISTINA FRASSON (presidenta), UBALDO AITA (vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, NOEMÍ REYMUNDO, IGNACIO TORENA, MARIO CAMEJO

Estrella Cabrera (Oficinista 1)

14) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DECLARÓ OFICIALMENTE AL 14 DE MARZO DÍA DEL EX PRESO POLÍTICO.

Canelones, 24 de octubre de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo el mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Jorge Gómez se refirió en sala al tema Comisión Especial del Ministerio de Educación y Cultura declaró oficialmente al 14 de marzo día del ex preso político.

2.- Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CRISTINA FRASSON (presidenta), UBALDO AITA (vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, NOEMÍ REYMUNDO, IGNACIO TORENA, MARIO CAMEJO.

Estrella Cabrera (Oficinista 1)

15) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia:
91/2018

Expediente J D C
2018-200-81-01332

Canelones, 12 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Daniel Chiesa solicitando licencia el día 12 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Conceder licencia al señor edil Daniel Chiesa el día 12 de noviembre de 2018.
- 2.** Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima sesión, a efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ds

16) SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia:
92/2018

Expediente J D C
2018-200-81-01335

Canelones, 12 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Roberto Saravia solicitando licencia el día 12 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Conceder licencia al señor edil Roberto Saravia el día 12 de noviembre de 2018.
- 2.** Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima sesión, a efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ds

17) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia:
94/2018

Expediente J D C
2018-200-81-01340

Canelones, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Alejandro Repetto solicitando licencia el día 12 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Conceder licencia al señor edil Alejandro Repetto el día 12 de noviembre de 2018.
- 2.** Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima sesión, a efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ds

18) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia:
93/2018

Expediente J D C
2018-200-81-01337

Canelones, 12 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Sergio Cáceres solicitando licencia desde el día 19 al 24 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Conceder licencia al señor edil Sergio Cáceres desde el día 19 al 24 de noviembre de 2018.
- 2.** Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima sesión, a efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ds

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE
AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS.**

Canelones, 31 de octubre de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1350-00013 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar Dr. Serafín Alonso al centro de barrio de Aeroparque de la localidad catastral Barros Blancos.

RESULTANDO: I) que Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 3 del citado expediente informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado.

II) que Cartera de Tierras en actuación 9 informa que el referido barrio se ubica en parte del padrón N°7066 de dicha localidad, registrándose como propiedad de la Intendencia de Canelones.

III) que la presente cuenta con informe favorable de la unidad de Cartelería y Nomenclátor de actuación 10;

IV) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 11 informa que corresponde solicitar anuencia para denominar Dr. Serafín Alonso al centro de barrio de Aeroparque, emplazado en parte del padrón N°7066 de la localidad catastral Barros Blancos, según se indica en actuación 9 del expediente antes mencionado.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Dr. Serafín Alonso al centro de barrio de Aeroparque de la localidad catastral Barros Blancos de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI
(Presidente), HUGO ACOSTA (Vicepresidente)

PEDRO ALMENÁREZ, HÉCTOR FIGUEROA, SERGIO PEREYRA, CECILIA

MATRÍNEZ, SILVIA DE BORBA

Andrea Rodríguez (Jefe de Segmento)

RM

**20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA
LUCÍA.**

Canelones, 31 de octubre de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1180-00048 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar calles y espacio público de la localidad catastral Santa Lucía, que hasta el momento no tienen un nombre que los identifique.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Santa Lucía por Resolución N°056 de fecha 19/3/18 aprueba la iniciativa;

II) que la unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 3 del precitado expediente informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado y describe los tramos y nombres propuestos;

III) que de acuerdo a lo solicitado por la citada unidad con respecto al espacio público que se propone denominar Alfredo Zitarrosa, Cartera de Tierras y Dirección Notarial en actuaciones 6 y 7 respectivamente, informan que el mismo se encuentra en el padrón 2078, cuenta con una superficie de 4 hás 2951 m² y figura como parque público de propiedad de la Intendencia de Canelones;

IV) que Secretaría General en actuación 10 toma conocimiento de lo actuado;

V) que en función de lo expuesto la Dirección de Gestión Territorial en actuación 14, informa que corresponde solicitar anuencia para denominar calles y espacio público de la ciudad de Santa Lucía, según se detalla:

- ANA AROCHA al tramo de calle comprendida entre la intersección de las vías de tránsito Avda. Rivera con Bolivia hasta la intersección de las calles

Luis Alberto De Herrera con Diego Lamas, de recorrido aproximativo norte - sur;

- ÁNGEL 'COCO' MUÑOZ al tramo de calle comprendido entre la calle Luis Alberto De Herrera y Avda. Rivera, de recorrido aproximativo suroeste - noreste, lindando entre las manzanas 288 (plazoleta Anacleto Clavarino) y vía férrea;

- NACIÓN CHARRÚA ARTIGUISTA al tramo de calle comprendido entre el acceso a Ruta N°11, puente sobre río Santa Lucía hasta el final del tramo a denominar, en acceso a playa del citado río, tomando como referencia una línea recta con calle Artigas, siendo de recorrido aproximativo suroeste - noreste;

- ALFREDO ZITARROSA al parque público delimitado por las vías de circulación bulevar José Batlle y Ordóñez, Avda. Rivera, Agustín Caputti y Gral. Mitre.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar calles y espacio público de la localidad catastral Santa Lucía, según el siguiente detalle:

- ANA AROCHA al tramo de calle comprendido entre la intersección de las vías de tránsito Avda. Rivera con Bolivia hasta la intersección de las calles Luis Alberto De Herrera con Diego Lamas, de recorrido aproximativo norte - sur;

- ÁNGEL 'COCO' MUÑOZ al tramo de calle comprendido entre la calle Luis Alberto De Herrera y Avda. Rivera, de recorrido aproximativo suroeste - noreste, lindando entre las manzanas 288 (plazoleta Anacleto Clavarino) y vía férrea;

- NACIÓN CHARRÚA ARTIGUISTA al tramo de calle comprendido entre el acceso a Ruta N°11, puente sobre río Santa Lucía hasta el final del tramo a denominar, en acceso a playa del citado río, tomando como referencia una línea recta con calle Artigas, siendo de recorrido aproximativo suroeste - noreste;

- ALFREDO ZITARROSA al parque público delimitado por las vías de circulación bulevar José Batlle y Ordóñez, Avda. Rivera, Agustín Caputti y Gral. Mitre.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente)

HUGO ACOSTA (Vicepresidente), PEDRO ALMENÁREZ, HÉCTOR FIGUEROA, SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

21) SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Ingresar como Grave y Urgente

22) SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Ingresar como Grave y Urgente.

23) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Ingresar como Grave y Urgente.

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ INICIE LOS CAMINOS POSIBLES PARA DENOMINAR MÁRTIRES DE LA

CANTERA A LA CALLE QUE UNE LA RUTA 84 CAMINO DEL ANDALUZ CON LA RUTA 74.

Canelones, 31 de octubre de 2018

VISTO: que el señor edil Freddy Pérez se refirió en sesión de fecha 10/10/18 a la realización de homenaje y recuerdo de las víctimas de la explosión de la cantera de Joaquín Suárez ocurrida el 1 de octubre de 1977.

RESULTANDO: I) que en el mencionado accidente laboral, el peor en la historia del país, fallecieron 15 obreros ferroviarios;

II) que como forma de honrar la memoria de estos funcionarios se propone denominar Mártires de la Cantera a la calle que une la ruta 84 camino del Andaluz con la ruta 74, que corre paralela a la vía férrea y que se denomina camino al Este.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuna esta propuesta, por lo que estima pertinente remitir estos obrados a la intendencia a fin de que inicie los caminos posibles, a través del Municipio de Joaquín Suárez, para designar la vía de tránsito mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir estas actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través del Municipio de Joaquín Suárez inicie los caminos posibles para denominar Mártires de la Cantera, a la calle que une la ruta 84 camino del Andaluz con la ruta 74, que corre paralela a la vía férrea y que se denomina camino al Este, de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI
(Presidente)

HUGO ACOSTA, (Vicepresidente), PEDRO ALMENÁREZ, HÉCTOR
FIGUEROA, SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ, SILVIA DE BORBA, LUIS GOGGIA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD
LA PAZ CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA.**

Canelones, 31 de octubre de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1010-00816 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el padrón 3382 de la localidad catastral La Paz con una superficie de 7986 m² 16 dm con destino a la construcción de una escuela.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°17/04525 dictada en el expediente precitado se resuelve en el numeral 2, literal a) remitir las actuaciones a esta Junta Departamental solicitando anuencia para donar a ANEP-CODICEN la totalidad del padrón 3382 de la localidad catastral La Paz con una superficie de 7986 m² 16 dm con destino a la construcción de una escuela;

II) que por Resolución N°0446/017 de fecha 4 de agosto de 2017 esta Junta Departamental concedió anuencia en los términos solicitados;

III) que por Resolución N°17/07015 de fecha 22 de setiembre de 2017 el intendente dispuso el cúmplase de la Resolución N°0446/17 de la Junta Departamental;

IV) que resulta de dichos obrados que el bien referido ingresó al dominio de la intendencia como espacio libre con destino plaza pública en el plano

del agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N°5352 el 1 de octubre de 1949, con una superficie de 7986 m² 16 dm;

V) que siendo un bien cuyo destino es de uso público, corresponde desafectarlo de dicho uso, para donarlo, como se realizó.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada por Resolución N°18/06925 de fecha 12/10/18.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el padrón 3382 de la localidad catastral La Paz con una superficie de 7986 m² 16 dm con destino a la construcción de una escuela.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI
(Presidente),

HUGO ACOSTA (Vicepresidente), PEDRO ALMENÁREZ, HÉCTOR FIGUEROA, SERGIO PEREYRA,

CECILIA MARTÍNEZ, SILVIA DE BORBA, LUIS GOGGIA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, COSTA
AZUL Y BELLO HORIZONTE.

Canelones, 24 de octubre de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1280-01479 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar calles de los balnearios La Floresta, Las Vegas, Costa Azul y Bello Horizonte.

RESULTANDO: I) que este legislativo por Resolución N°0204 de fecha 27/4/18 anexada en actuación 31, remite los presentes obrados al Ejecutivo Departamental, solicitando se amplíe información respecto de las designaciones de las calles en lo que refiere al tramo en función de los planos oficiales;

II) que la unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 34 anexa documentación gráfica referente al nomenclátor de las localidades catastrales de La Floresta, Las Vegas, Costa Azul y Bello Horizonte, conforme a las propuestas realizadas;

III) que el Gobierno Municipal de La Floresta por Resolución N°204 de fecha 21/8/18 anexada en actuación 38 aprueba lo actuado, con la salvedad inserta en los planos;

IV) que la citada Unidad en actuación 40 realiza la corrección pertinente correspondiente al archivo denominado NOMENCLÁTOR PARTE 2A COSTA AZUL de acuerdo a lo solicitado;

V) que Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 41 no tiene objeciones que formular en relación a lo actuado.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar

calles de los balnearios La Floresta, Las Vegas, Costa Azul y Bello Horizonte, con la corrección realizada en actuación 40 del expediente 2014-81-1280-01479, las que se detallan a continuación:

En localidad catastral Bello Horizonte

DEL CARPINTERO DE CAMPO - a la calle que actualmente se denomina N°34, comprendida entre el límite con la localidad catastral Costa Azul y la actual avenida N°1, lindando entre las manzanas 59, 58, 57 y 63 al sur y manzanas 61, 62 y 65 al norte.

DEL BIGUA - a la calle que actualmente se denomina N°35, comprendida entre la actual calle N°34 y la actual avenida N°1, lindando entre las manzanas 57, 56 y 55 al Sur y manzana 63 y 86 al norte.

DEL CARDELINO - a la calle que actualmente se denomina N°33, comprendida entre el límite con la localidad catastral Costa Azul y la actual avenida N°1, lindando entre las manzanas 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 al sur y manzanas 60, 59, 58, 57, 56 y 55 al norte.

DEL DORMILON - a las calles que actualmente se denominan N°32 y N°36, comprendida entre el límite con la localidad catastral Costa Azul y la actual calle N°39, lindando entre las manzanas 45,44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37 y 36 al sur y con las manzanas 46, 47, 48, 49, 83, 51, 52 y 53 al norte.

DE LA TORCAZA - a la calle que actualmente se denomina N°44, comprendida entre la actual avenida N°1 y la actual calle N°15, lindando entre las manzanas 53, 70 y 72 al sureste y manzanas 54, 69, 73 y 79 al noroeste.

DE LA GOLONDRINA - a la vía de tránsito que actualmente se denomina Diagonal C, comprendida entre la actual calle N°34 y la actual avenida N°5, lindando entre las manzanas 60, 47, 44, 24 y 17 al suroeste y manzanas 59, 48, 43, 25 y padrón 1531 al noreste.

DEL MÚSICO - a la calle que actualmente se denomina N°48, comprendida entre la actual calle N°34 y la actual calle N°23, lindando entre las manzanas 61, 59, 48, 43 y 25 al suroeste y manzanas 61, 58, 49, 42 y padrón 1533 al noreste.

DE LA RATONERA - a la calle que actualmente se denomina N°47, comprendida entre la actual calle N°34 y la actual calle N°23, lindando entre las manzanas 61, 58, 49, 42 y padrón 1533 al suroeste y manzanas 62, 57, 50, 83, 41 y padrón 1534 al noreste.

DEL BENTEVEO REAL - a la calle que actualmente se denomina N°46, comprendida entre la actual calle N°34 y la actual calle N°23, lindando entre las manzanas 62, 57, 50, 83, 41 y padrón 1534 al oeste y manzanas 65, 63, 56, 51, 40 y 26 al este.

DEL NARANJERO - a la vía de tránsito que actualmente se denomina avenida N°1, comprendida entre la actual calle N°41 y la actual avenida N°6, lindando entre las manzanas 83, 86, 55, 52, 38, 29, 14 y 13 al oeste y manzanas 66, 67, 64, 54, 53, 37, 33, 32, 30 y 47 al este.

DEL HORNERO - a la calle que actualmente se denomina N°15, comprendida entre la actual calle N°44 y la actual avenida N°1, lindando entre las manzanas 62, 70, 36, 34 y 32 al oeste y manzanas 80, 71, 35, 31 y 30 al este.

ALFONSINA STORNI - a las calle que actualmente se denominan N°30, N°20 y N°19, trazado que da continuación a la vía de tránsito que lleva el mismo nombre en la localidad catastral de Costa Azul, hasta la actual calle N°15, lindando entre las manzanas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33 y 34 al sur y manzanas 45, 44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37 y 36 al norte.

DEL CHINGOLO - a la calle que actualmente se denomina N°23, N°22,

Nº21 y Nº18, comprendidas entre los límites con las localidades catastrales de Costa Azul y Guazuvirá, lindando entre las manzanas 21, 19, 18, 17, 16, 15, 32 y 31 al sur y manzanas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34 y 35 al norte.

DEL CUERVO CABEZA ROJA - a la vía de tránsito que actualmente se denomina avenida Nº5, comprendida entre la rambla costanera de la citada localidad catastral y la actual avenida Nº1, lindando entre las manzanas 4, 3, 2, 1, 11, 12 y 14 al sur y manzanas 20, 19, 18, 17, 16, 15 y 29 al norte.

DEL TERO - a la calle que actualmente se denomina Nº4, comprendida entre la rambla costanera y la actual calle Nº7, lindando entre las manzanas 4 y 3 al oeste y manzana 5 al este.

DEL CHORLITO - a la calle que actualmente se denomina Nº3, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida Nº2, lindando entre las manzanas 5 y 2 al oeste y manzana 6 al este.

DEL TAMBORC, a la vía de tránsito que actualmente se denomina avenida Nº 3, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida Nº2, lindando entre la manzana 6 al oeste y manzana 7 al este.

DE LA PALOMA - a la vía de tránsito que actualmente se denomina avenida Nº6, comprendida entre la actual avenida Nº5 y la rambla costanera, lindando entre las manzanas 11, 10 y 9 al sur y manzanas 12 y 13 al norte.

DEL BENTEVEO - a la calle que actualmente se denomina Nº5, comprendida entre la actual calle Jorge Lazaroff y la actual avenida Nº6, lindando entre la manzana 9 al sureste y manzana 10 al noroeste.

DEL CHURRINCHE - a las calles que actualmente se denominan Nº11, Nº9 y Nº16, comprendida entre la actual avenida Nº6 y el límite con la

localidad catastral Guazuvirá, lindando entre las manzanas 13 y 30 al sur y manzanas 12, 14, 32 y 31 al norte.

DEL SABIA - a la calle que actualmente se denomina N°10, comprendida entre la actual avenida N°5 y la actual calle N°11, lindando entre la manzana 12 al suroeste y manzana 14 al noreste.

DEL GAVILÁN - a la calle que actualmente se denomina N°8, comprendida entre la actual calle N°26 y la actual calle N°4, lindando entre las manzanas 20 y 4 al suroeste y manzanas 19 y 3 al noreste.

DEL CABECITA NEGRA - a la calle que actualmente se denomina N°25, comprendida entre la actual calle N°23 y la actual avenida N°5, lindando entre la manzana 19 al suroeste y manzana 18 al noreste.

DEL PECHO AMARILLO - a la calle que actualmente se denomina N°7, comprendida entre la actual avenida N°5 y la actual calle N°3, lindando entre las manzanas 3 y 5 al suroeste y manzana 2 al noreste.

GALLINETA GRANDE - a la calle que actualmente se denomina N°29, comprendida entre el límite de la localidad catastral Costa Azul y la actual calle N°26, lindando en ambos lados de su trazado con la manzana 45.

DEL PICABUEY - a la calle que actualmente se denomina N°31, comprendida entre el límite de la localidad catastral Costa Azul y la actual calle N°26, lindando en ambos lados de su trazado con la manzana 22.

ASTURIAS - a la calle que actualmente se denomina N°26, comprendida entre la actual calle N°34 y rambla costanera de la citada localidad catastral, lindando entre las manzanas 60, 46, 45, 22 y 21 al oeste y manzanas 59, 47, 44, 23, 19 y 20 al este.

DEL DORADO - a la calle que actualmente se denomina N°24,

comprendida entre la actual calle N°30 y la actual avenida N°5, lindando entre las manzanas 23 y 18 al suroeste y manzanas 24 y 17 al noreste.

DEL OSTRERO - a la calle que actualmente se denomina N°18, comprendida entre la actual calle N°32 y la actual avenida N°5, lindando entre las manzanas 40, 27 y 16 al oeste y manzanas 39, 28 y 15 al este.

DEL VERDON - a la calle que actualmente se denomina N°17, comprendida entre la actual calle N°32 y la actual calle N°22, lindando entre las manzanas 39 y 28 al oeste y manzanas 38 y 29 al este.

DEL CARAO - a la calle que actualmente se denomina N°16, comprendida entre la actual calle N°36 y la actual calle N°15, lindando entre las manzanas 37, 33 y 32 al suroeste y manzanas 36 y 34 al noreste.

DEL PICAFLOR - a la calle que actualmente se denomina N°39, comprendida entre la actual calle N°44 y la actual calle N°15, lindando entre las manzanas 53 y 36 al suroeste y manzana 70 al noreste.

DE LA MONTERITA - a la calle que actualmente se denomina N°38, comprendida entre la actual calle N°44 y la actual calle N°15, lindando entre la manzana 70 al suroeste y manzana 72 al noreste.

DE LA VIUDITA - a la vía de tránsito que actualmente se denomina avenida N°2, lindando entre las manzanas 2, 6, 7 y 11 al sur y manzana 1 al norte.

DEL CARPINTERO DE NUCA ROJA - a la vía de tránsito que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la actual calle N°47 y la actual calle N°46, lindando entre la manzana 83 al sur y manzana 50 al norte.

RAMBLA GENERAL JOSE ARTIGAS - a la actual rambla costanera

comprendida entre el límite de la localidad catastral Costa Azul hasta ellímite con la localidad catastral Guazuvirá.

ALFREDO ZITARROSA - nombre oficial de acuerdo a Resolución N°1323 de fecha 1/6/1992, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida N°2, lindando entre la manzana 7 al oeste y manzanas 8 y 11 al este.

JORGE LAZAROFF - nombre oficial de acuerdo a Resolución N°1987 de fecha 2/8/1993, comprendida entre la rambla costanera y la actual calle Tabaré Etcheverry, lindando entre la manzana 8 al suroeste y manzanas 9 y 10 al noreste.

TABARÉ ETCHEVERRY - nombre oficial de acuerdo a Resolución N°1987 de fecha 2/8/1993, comprendida entre la rambla costanera y la actual calle Tabaré Etcheverry, lindando entre la manzana 8 al Suroeste y manzanas 9 y 10 al Noreste.

MARTIN LUTHER KING - nombre oficial de acuerdo a Resolución N°3226 de fecha 12/11/1990, comprendida entre la actual avenida N°5 y la actual avenida N°1, lindando entre el padrón 1532 y manzanas 26, 40, 51, 56 y 63 al oeste y manzanas 16, 27, 39, 52 y 55 al este.

En localidad catastral Costa Azul.

DON MIGUEL BURANELLI - a la vía de tránsito de acceso a la citada localidad catastral que actualmente se denomina Avenida 25 mts, comprendida entre la actual calle que se denomina 25 de Agosto y la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni, lindando al oeste con las manzanas 38, 39, 67, 68, 69, 90, 91 y padrón rural 70559 y padrones rurales 71399, 71279, 71273 y 70908 al este.

RAMBLA PROF. SALVADOR MAUAD - a la vía de tránsito que actualmente

se denomina rambla costanera arroyo Sarandí, comprendida entre la actual rambla costanera Oscar Cotelo (Res. Nº 1470 – 06/07/1992) y hasta el final de su trazado, lindando al oeste con el arroyo Sarandí y con las manzanas 92, 93, 94, 96, 97, 49, 50, 76 y 77 al este.

NACIONAL - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación oficial, comprendida entre la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Sarandí y la actual calle se denomina Gran Bretaña, lindando con la manzana 94 al sureste y manzana 96 al noroeste.

AVENIDA BRASIL - calle que actualmente se denomina Brasil, comprendida entre la actual calle que se denomina España, hasta el final de su trazado con la manzana 98, lindando con las manzanas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 100, 47, 48, 51, 76 y 77 al suroeste y manzanas 66, 65, 63, 62, 101, 59, 58, 57, 53, 52 y 78 al noreste.

ANSINA - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación oficial, comprendida entre la actual calle que se denomina Ecuador y la actual calle Grito de Asencio, lindando con las manzanas 82 y 83 al suroeste y manzanas 85 y 84 al noreste.

ZAPICÁN - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación oficial, comprendida entre la actual calle Perú y la actual calle que se denomina Estados Unidos de América, lindando con la manzana 54 al oeste y manzana 55 al este.

DR. MORQUIO - a las calles que actualmente se denominan Nº50 y Nº 49, comprendidas entre la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico y la actual calle Brasil, lindando con las manzanas 76 y 78 al suroeste y manzana 52 al noreste.

18 DE MAYO - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación oficial, comprendida entre la actual calle 18 de Julio y la actual calle que se denomina 19 de Abril, lindando con la manzana 33 al sur y manzanas 34 y 32 al norte.

PASAJE PEATONAL RUSIA - a la actual senda peatonal ubicada en la manzana catastral N°86, tramo que se encuentra comprendido entre las actuales calles Ecuador y Argentina, lindando con los padrones 1943 y 1925 al oeste y padrones 1942 y 1926 al este.

FLORENCIO SANCHEZ - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación oficial, comprendida entre la actual rambla costanera Oscar Cotelo (Res. N° 1470 – 6/7/1992) y la actual calle que se denomina Gral. Lavalleja, lindando con la manzana 26 al sureste y con la manzana 16 al noroeste.

ALFONSINA STORNI - a la calle que actualmente se encuentra comprendida entre la rambla costanera Oscar Cotelo (Res. N°1470 – 6/7/1992) y el límite con la localidad catastral Bello Horizonte, siendo propuesto el mismo nombre dentro de la localidad antes mencionada, lindando con las manzanas 16, 15, 14, 13 y 11 al sur y manzanas 10, 9, 8, 7 y 6 al norte.

INDEPENDENCIA - a la calle que actualmente se encuentra con denominación oficial JOSE MARÍA RODRIGUEZ LUEIRO, por Resolución N°5805 – 10/10/1988, comprendida entre la actual calle 25 de Agosto y la actual rambla costanera Oscar Cotelo (Res. N°1470 – 6/7/1992), lindando con las manzanas 20, 12, 13, 7 y 2 al oeste y manzanas 21, 11, 6 y 1 al este.

En localidad catastral La Floresta.

ANTONIO DIONISIO LUSSICH - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la actual calle Los Ombúes y la actual avenida Sarandí Solís, lindando con la manzana 251 al oeste y manzanas 57 y 54 al este.

PASEO DE LOS JESUITAS - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la actual calle Cristóbal Cendán y la actual calle Carabelas, lindando con la manzana 136 al oeste y manzana 135 al este.

ASUNCIÓN DEL PARAGUAY - al tramo de calle que se encuentra comprendido entre la intersección de las avenidas Argentina y Juan Antonio Lavalleja y la rambla costanera, lindando con la manzana 1 al suroeste y manzana 2 al noreste.

LOS ENDRINOS DE BRA - al tramo de calle que se encuentra comprendida entre la actual avenida Argentina y la actual avenida General Artigas, lindando con la manzana 10 al sur y manzana 11 al norte.

EMILIO CARLOS TACCONI - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida Argentina, lindando con la manzana 33 al sureste y manzana 32 al noroeste.

PRESBITERO LUCIANO GARBELLI - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida Argentina, lindando con la manzana 36 al sureste y manzana 35 al noroeste.

ARQUITECTO CAYETANO BUIGAS - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la rambla costanera y la actual avenida Argentina, lindando con la manzana 37 al sureste y manzana 36 al noroeste.

FRATERNIDAD - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la actual rambla Sarandí y hasta el final de su trazado en el arroyo Sarandí (puente madera), lindando con la manzana 227 al sur y manzana 226 al norte.

ANDRESITO GUACURARY - a la calle que actualmente se denomina N°7, comprendida entre la actual calle Arocena y la actual calle Barcia, lindando con la manzana 44 al sur y manzana 45 al norte.

INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813 - a la calle que actualmente se denomina Echeveste, comprendida entre la actual calle Ansina y actual avenida 18 de Julio, lindando con la manzana 88 al oeste y manzana 87 al este.

FRANCISCO MARÍA PIRIA - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre la avenida Sarandí Solís (rotonda) y la actual avenida Mariano Soler, lindando con las manzanas 222, 223 y 224 al sur y padrón rural 54525 al norte.

PROFESOR WALTER ISI - al tramo de calle que se encuentra comprendido entre la actual diagonal Montevideo y la actual avenida General Artigas (acceso a la citada localidad catastral), lindando con la manzana 219 al noroeste y manzana 300 al sureste.

MAESTRA ROSA GÓMEZ - al tramo de calle que en la actualidad no se encuentra culminado su librado al uso público, comprendido entre la actual diagonal Montevideo y la actual calzada de servicio sur de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni, lindando a ambos márgenes de su trazado (oeste y este) con el actual padrón 4258 perteneciente a la manzana 303.

GENARO MENESES - al tramo de calle que se encuentra comprendido entre la actual diagonal Montevideo y la actual avenida General Artigas (acceso a la citada localidad catastral), lindando con la manzana 219 al sur y manzana 303 al norte.

En Las Vegas, localidad catastral La Floresta.

RAMBLA PASO DE LAS TOSCAS - a la actual vía de tránsito costanera que actualmente se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico, comprendida entre la actual calzada de servicio norte de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual calle N°150, lindando al oeste con el arroyo Solís Chico y con las manzanas 167, 173, 172, 174, 180, 231 y 232 al este.

NOHAN - a la calle que actualmente se denomina N°242, comprendida entre la actual calzada de servicio norte de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico, lindando con las manzanas 168, 173, 172, 174, 181 y 231 al oeste y manzanas 169, 170, 182 y 232 al este.

TACUABÉ - a la calle que actualmente se denomina N°150, comprendida entre la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico y la actual calle se denomina N°140, lindando con las manzanas 171, 183 y 232 al oeste y manzanas 176, 175 y 184 al este.

BERÁ- a la calle que actualmente se denomina N°160, comprendida entre la actual calle N° 150 y la actual calle N°121, lindando con las manzanas 177 y 176 al suroeste y manzana 178 y 175 al noreste.

TACUARA - a la calle que actualmente se denomina N°140, comprendida entre la actual calzada de servicio norte de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y hasta el final de su trazado en el padrón rural 15447, lindando con las manzanas 168, 169, 171, 176 y 175 al noroeste y manzanas 179, 177 y 178 al sureste.

GUAZUBIRÁ - a la calle que actualmente se denomina N°121, comprendida entre la actual calle N°140 y hasta el final de su trazado en el padrón rural 15448, lindando con la manzana 179 al sur y manzanas 177 y 178 al norte.

LUCAS MARLON - a las calles que actualmente se denominan N°50 y N°49, comprendida entre la actual vía de tránsito que se denomina

rambla costanera arroyo Solís Chico y la actual calle se denomina N°150, lindando con las manzanas 180, 181, 182 y 183 al sur y manzanas 231 y 232 al norte.

MAYMBORÉ - a la calle que actualmente se denomina N°230, comprendida entre la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico y la actual calle se denomina N°242, lindando con la manzana 172 al sur y manzana 174 al norte.

VAIMACA - a la calle que actualmente se denomina N°240, comprendida entre la actual calle N°250 y la actual calle N°242, lindando con la manzana 168 al sur y manzana 173 al norte.

GUYUNUSA - a la calle que actualmente se denomina N°250, comprendida entre la actual vía de tránsito que se denomina rambla costanera arroyo Solís Chico y la actual calzada de servicio norte de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni, lindando con la manzana 167 al oeste y manzana 168 al este.

AVENIDA RIO DE LA LUNA - a la calle que actualmente se denomina avenida Sur, comprendida entre la actual calzada de servicio sur de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual calle N°3, lindando al suroeste con el arroyo Solís Chico y manzana 883, y al noreste con las manzanas 166, 165, 164, 159, 157 y 153.

AVENIDA GUIDAI - al tramo de vía de tránsito que en la actualidad se encuentra sin denominación, acceso principal al balneario, que se encuentra comprendido entre la actual calzada de servicio sur de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual avenida Sur, lindando con la manzana 166 al noroeste y manzanas 165, 163, 162 y 160 al sureste.

BOHANES - a la calle que actualmente se denomina N°8, comprendida entre la actual calzada de servicio sur de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual calle N°7, lindando con la manzana 161 al noreste y manzana 160 al suroeste.

ING. ELADIO DIESTE - a las calles que actualmente se denominan N°6 y N°3, comprendida entre la actual calzada de servicio sur de la ruta interbalnearia Gral. Líber Seregni y la actual avenida Sur, lindando con las manzanas 162 y 166 al suroeste y manzanas 154 y 153 al noroeste y con las manzanas 160 y 158 al noreste y manzanas 152 y 151 al sureste.

LOS AROMOS - a la calle que actualmente se encuentra sin denominación, comprendida entre el actual acceso principal al balneario Las Vegas, dando continuidad a la vía de tránsito que lleva su mismo nombre en la localidad catastral La Floresta, lindando con las manzanas 165, 164, 159, 157 y 153 al suroeste y manzanas 163, 155, 154 y 152 al noreste.

GUENOAS - a la calle que actualmente se denomina N°7, comprendida entre la actual calle N°8 y la actual calle N°6, lindando con la manzana 160 al noroeste y manzana 158 al sureste.

CHARRÚA - a la calle que actualmente se denomina N°1, comprendida entre la actual calle denominada Los Aromos y la actual avenida Sur, lindando con la manzana 165 al noroeste y manzana 164 al sureste.

CHANÁ - a la calle que actualmente se denomina N°2, comprendida entre la actual calle denominada Los Aromos y la actual avenida Sur, lindando con la manzana 159 al noroeste y manzana 157 al sureste.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MIGUEL SANGUINETTI
(Presidente)

HUGO ACOSTA (Vicepresidente), PEDRO ALMENÁREZ, GÉRSÓN B. VILA,
SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ, ZULYANA GONZÁLEZ, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA

Mónica Massa (Gerenta de sector)

AR

27) ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Ingresa como Grave y Urgente.

28) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04195 REFERIDA A PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2018-2020.

Canelones, 19 de noviembre de 2018

VISTO. El informe del Tribunal de Cuentas de la Republica referente a la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones, ingresado a este organismo el 26 de octubre de 2018 (Expediente N°2018-81-1030-00111).

RESULTANDO: I) que dicha Modificación Presupuestal se realizó en los plazos establecidos en el artículo 222 de la Constitución de la República;

II) que fue votada según las mayorías establecidas (19 votos en 26 señores ediles);

III) que se observa que faltan las planillas vigentes que permitan efectuar un comparativo de ingresos y egresos;

IV) que se observa que no fueron presupuestados los cargos vacantes;

V) que se observa que los aportes patronales se encuentran en un solo programa;

VI) que se observa que los ingresos por ajuste pueden superar a lo previsto;

VII) que se observa que no es rol de los Gobiernos Departamentales generar soluciones habitacionales.

CONSIDERANDO: I) que el proyecto de Modificación fue remitido por el

Ejecutivo Departamental y aprobado de acuerdo a las normas vigentes en tiempo y por las mayorías determinadas;

II) que las planillas de ingresos y egresos se encuentran en poder del Tribunal radicadas en el expediente N°2018-81-1010-01375;

III) que se determina por norma incluida en el mismo decreto, que las vacantes no serán llenadas, por lo que incluirlas en los montos del rubro 0 determinaría un desequilibrio presupuestal y una autorización al gasto prohibida en la misma resolución;

IV) que todos los aportes patronales se encuentran presupuestados, ajustados a la norma vigente;

V) que los ajustes de ingresos y egresos están previstos en la norma y asimismo sus respectivos parámetros;

VI) que según el convenio firmado por la Intendencia de Canelones y ADEOM Canelones, en su artículo octavo: "Plan de Viviendas, funcionarios municipales. La Intendencia de Canelones se compromete a disponer de terrenos que hoy se encuentren en su cartera de inmuebles y que no estén destinados a otros planes, para el desarrollo de proyectos de viviendas para los trabajadores municipales.

La Intendencia de Canelones también brindará apoyo logístico (maquinaria para apertura de calles, nivelación, pluviales, y técnico (arquitectos, asistentes sociales y/o jurídico-contable) todo lo cual será coordinado por la Agencia Departamental de Vivienda," de lo que resulta que no existe compromiso de la Intendencia de Canelones que surja de este convenio, respecto a la construcción de viviendas.

VII) que se comparte que la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones aprobada por la Junta Departamental de Canelones es una norma razonable como emite opinión el Tribunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ARTICULO 1º.- Ratificar el Decreto N°6/18 Modificación Presupuestal de

la Intendencia de Canelones 2018-2020.

ARTICULO 2º.-Rechazar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Modificación Presupuestal 2018-2020 de la Intendencia de Canelones.

ARTICULO 3º.-Remitir los presentes obrados a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 225 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 4º.-Determinar que finalizado el procedimiento previsto en el artículo 225 de la Constitución de la República, que vuelto lo actuado se comuniquen sus resultancias a la Intendencia de Canelones y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 5º.- Comunicar el presente decreto a la Intendencia de Canelones.

ARTICULO 6º.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MARCELO AYALA (Presidente), ROBERTO SARAVIDA (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, GÉRSÓN B. VILA, UBALDO AITA,

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)